



RESOLUCIÓN CS Nº 540 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 15 de Diciembre de 2023

Expediente Nº 17278/23.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario eleva Proyecto de la Colonia de Vacaciones - Temporada 2023-2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de la Dirección de Educación Física y Deportes, prevé su implementación por el período diciembre/23 a febrero/24.

Que obra en el expediente un primer Proyecto elaborado por la mencionada Dirección en el mes de octubre del corriente año, el cuál fue actualizado con los valores correspondientes al mes en curso.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo analizó el presupuesto de gastos y recursos, obrante a fs. 12 y 14, en el cual se muestra que la actividad de la Colonia de Vacaciones posee superávit.

Que el proyecto analizado resulta totalmente autofinanciado, cubriendo de esta forma los requisitos aplicables para este tipo de actividades.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 119/23,

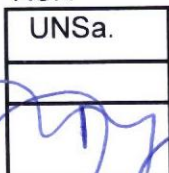
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18ª Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación de la **COLONIA DE VACACIONES TEMPORADA 2023-2024** como actividad autofinanciada, conforme al ANEXO I de la presente.


ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Secretarías, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto y Dirección de Educación Física y Deportes. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNACORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS Nº 540 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Propuesta para Colonia de Vacaciones TEMPORADA 2023 – 2024 “Desconectados”

Fundamentación:

Durante el periodo de RECESO ESCOLAR de VERANO el cual será desde el 11 de diciembre del año 2023 hasta el 16 de febrero de 2024 se llevará a cabo la Colonia de Vacaciones “Desconectados” para los niños desde los 3 años hasta adolescentes de 14 años, de toda la comunidad universitaria y barrios aledaños que quieran concurrir a la misma. Durante este período llevaremos a cabo actividades recreativas, deportivas, campamentos y salidas generando un espacio óptimo que cubran las necesidades de sus asistentes.

El mismo se realizará en 2 turnos: mañana desde 9:00 a 12:30 y tarde de 14:30 a 18:00. En las instalaciones Deportivas de la U.N.Sa.

Objetivos Generales.

- ❖ Convivir adecuadamente en grupos, con una clara formación de valores, solidaridad, cooperación, respeto hacia el otro y responsabilidad.
- ❖ Desarrollar sus capacidades lúdicas y recreativas de una manera armoniosa y adecuada.
- ❖ Desarrollar sus capacidades físicas y deportivas.
- ❖ Desarrollar sus capacidades estético – expresivas.
- ❖ Fomentar la participación en actividades especiales. (campamentos, salidas, cine, etc.)
- ❖ Promover el hábito de la alimentación sana, el cuidado de la salud y la higiene corporal.

Actividades:

- ❖ **Actividades de campo:** Se llevarán a cabo durante la colonia de vacaciones actividades, juegos y enseñanzas de deportes planificados, siempre orientados y relacionados a los diferentes niveles de edad y sus necesidades. Considerando, a su vez, que estos grupos pueden estar integrado con niños con discapacidad.
- ❖ **Campamentos:** Se consideran actividades extra programáticas complementarias. Se planificarán salidas de corta y media duración, las que se llevarán a cabo en las instalaciones de la U.N.Sa y/o en los lugares aptos para dichas realizaciones pudiendo ser en localidades cercanas, clubes, etc. que brinden la máxima seguridad.
- ❖ **Excursiones, espectáculos y fiestas especiales:** se programarán salidas de carácter diario, incluidas en los horarios de funcionamiento de la colonia o en doble turno, como así también se organizarán espectáculos y fiestas especiales en las instalaciones de la U.N.Sa.. (Gimnasios, espacios verdes, anfiteatros y otros.).

Recursos Materiales:

- | | | | | |
|---|----------------|----------------|---------------|----------------------------|
| • Pelotas (Fútbol, Básquet, Vóley y Handball) | • Red de vóley | • Certificados | • Anafe | • Colchonetas |
| • Aros | • Bastones | • Sonido | • Garrafa | • Papel afiches |
| • Conos | • Colchonetas | • Albergue | • Ollas | • Marcadores |
| • Sogas | • Medallas | • Transporte | • Flota flota | • Tizas blancas y de color |

Costo estimado \$ 400.000,00



RESOLUCIÓN CS Nº 540 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Plantel Docente:

- 1 coordinador docente para ambos turnos profesores de educación física. Desde las 8:30 hs. a 12:30 hs y de 14:00 a 18:00hs. de lunes a viernes.
- 14 docentes, profesores de educación física, 7 para cada turno (mañana y tarde) que serán distribuidos en los grupos de acuerdo a las edades. Desde las 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 14:30 hs a 18:30 hs. de lunes a viernes. Cada docente deberá estar a cargo de 20 colonos como máximo.
- 2 docentes especiales: 1 profesora de arte, 1 profesora de teatro y de música, que brindarán talleres a los colonos, asistirán 2 veces a la semana para trabajar con los distintos grupos. 1 hs. por día. Dos horas por semana c/u.
- 2 docentes para trabajar con Adultos Mayores y Tercera Edad. Esto en caso de existir interés por parte de los usuarios. Tres veces a la semana, 2 hs. por día, 6 hs a la semana. Las actividades serán recreativas, gimnasia localizada, funcional, caminatas y trekking.

Grupos de Colonos de acuerdo a la edad.

- 3 a 4 años
- 5 a 6 años
- 7 a 8 años
- 9 a 10 años
- 10 a 12 años
- 13 a 14 años
- 14 en adelante

Cobertura de seguro de responsabilidad civil: para 300 colonos: \$ 200.000,00

Costo de la Colonia:

1 Colono \$ 22.000,00 mensual.
2 colono \$ 20.000,00 c/u. mensual.
3 colono \$ 18.000,00 c/u mensual.
1 Colono por quincena \$ 16.000,00 c/u. – dos semanas.
2 colonos o más por quincena \$ 14.000,00 c/u. – dos semanas.
1 Colono por semana \$ 12.000 c/u.
2 Colonos o más por semana \$ 10.000 c/u.
Adultos/Adultos mayores y Tercera Edad: \$ 10.000 c/u mensuales.
Por día: \$ 1.000,00



RESOLUCIÓN CS Nº 540 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Presupuesto:

Docentes	Por mes	Por dos meses	Total
1 coordinador	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 600.000,00
14 Profesores	\$ 120.000 c/u	\$ 240.000 c/u	\$ 3.360.000,00
1 Profesor para adultos mayores	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000,00
1 enfermero	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000,00
Recursos materiales	\$ 400.000		\$ 400.000,00
Cobertura de seguro	\$ 200.000	\$ 400.000	\$ 400.000,00
Otros gastos necesarios e imprevistos a cubrir durante la Temporada de Colonia.	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 300.000,00
Total			\$ 5.460.000,00

Ingreso estimativo por mes:

250 colonos x \$ 20.000 c/u: \$ 5.000.000,00

30 adultos/adultos mayores x \$ 10.000 c/u: \$ 300.000,00

Total: \$ 5.300.000,00

Ingreso estimado en la Temporada: 2 meses x \$ 5.300.000,00 = \$ 10.600.000,00.-

Gastos estimados en la Temporada: \$ 5.460.000,00.-

Superávit esperado: \$ 5.140.000,00.-

Observaciones a tener en cuenta:

El inicio de la colonia se da con el Coordinador más 2 docentes por turno, los docentes van agregándose de acuerdo a la necesidad, se cubren los 15 o 20 colonos por docente y se solicita la contratación de otro. Esto para cada turno.

Cada docente estará a cargo de 15 colonos como máximo y 20 como mínimo.

Los docentes cobran mes completo y día trabajado porcentual. Para el caso de diciembre días trabajado porcentual, enero mes completo y febrero días trabajado porcentual. Se paga contra factura en Deportes para luego ser rendido al final de la temporada.

Para el caso del docente que trabajará con adultos/adultos mayores y tercera edad su contratación se realizará una vez cubierto el mínimo de participantes que será de 10 personas, caso contrario no se llevará adelante la actividad.

Los gastos totales y de imprevistos que se originaran por parte de la Dirección de Deportes serán rendidos al final de la temporada.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNARATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA